



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 08001315300120190004800
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: Organización Clínica General Del Norte S.A.
DEMANDADO: Viviana Margarita Vásquez

Visto el escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, el juzgado requiere a la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla para que remita el avalúo catastral del inmueble situado en la Carrera 54 No. 75-107 Casa No. 3.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR
ESTADO No. 81

HOY 18 MAYO DE 2021

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO

1